Fecha:	02	**de**	Diciembre	**de**	2021

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO		**X**	**CONVENIO**		
Número:	2470	**De**	26 de Noviembre de 2021		
Objeto del contrato: *"*FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MEDIANTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "*IMPULSANDO LO NUESTRO",* EL CUAL HACE PARTE DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LA REACTIVACION SOCIAL Y ECONOMICA CON OCASIÓN DEL IMPACTO DERIVADO POR LA PANDEMIA DEL COVID – 19.*"*.					
Contratista	CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SENDACION DEL SWING				
NIT	900.486.177-5				
Valor del contrato:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($351.000.000,00). M/CTE				
Plazo de ejecución:	20 días calendario				
CDP:	4748 del 09/11/2021				
RP:	13411 del 30/11/2021				
Fecha legalización:	02 de Noviembre de 2021				
Fecha de Inicio:	02 de Noviembre de 2021				
Finalización del contrato:	21 de Diciembre de 2021				

CONSIDERANDO:

- Que, entre el Departamento del Tolima y la CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SENDACION DEL SWING representada legalmente por Marisol García Guzmán, se celebró el Contrato de Interés Público No. 2470 de 2021, cuyo objeto es *"*FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MEDIANTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "*IMPULSANDO LO NUESTRO",* EL CUAL HACE PARTE DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LA REACTIVACION SOCIAL Y ECONOMICA CON OCASIÓN DEL IMPACTO DERIVADO POR LA PANDEMIA DEL COVID – 19.*"*, por un valor de $351.000.000 y un plazo de 20 días calendario.

- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 30 de Noviembre de 2021, el contrato fue suscrito por las partes el 26 de noviembre de 2021, se hizo el pago correspondiente de la póliza, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- Que, de acuerdo con la Cláusula segunda del clausulado del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la Cláusula octava del clausulado del contrato, se ha designado como supervisor a Jaiber Antonio Bermúdez Guaqueta – Director de Cultura Departamental o quien haga de sus veces, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato de Interés Público No. 2470 de 2021 cuyo objeto es "*"*FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MEDIANTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "*IMPULSANDO LO NUESTRO",* EL CUAL HACE PARTE DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LA REACTIVACION SOCIAL Y ECONOMICA CON OCASIÓN DEL IMPACTO DERIVADO POR LA PANDEMIA DEL COVID – 19.*"*, el día 02 de diciembre de 2021; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 21 de diciembre de 2021.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

JAIBER ANTONIO BERMUDEZ
Director de Cultura Departamental
Supervisor

GARCIA GUZMAN MARISOL

MARISOL GARCÍA GUZMÁN
Representante Legal
Corporación Sensación del Swing